

Alejandro Moscoso Segarra

**La institucionalidad  
hímnica dominicana**

Santo Domingo  
República Dominicana  
2019

Moscoso Segarra, Alejandro

La institucionalidad hímica dominicana / Alejandro Moscoso Segarra. -- 2ª ed. -- Santo Domingo: Universidad APEC, 2019.  
32 p. -- (Colección UNAPEC por un mundo mejor. Serie Artículos No. 2).

ISBN: 978-9945-423-43-3

1. Himnos nacionales - Análisis. 2. Himnos patrióticos - Explicación. 3. Himnos patrióticos - Enseñanza.

782.27  
M896i  
CE/UNAPEC



## Colección UNAPEC por un Mundo Mejor

ISSN No. 2078-1660

ISBN No. 978-9945-423-43-3, segunda edición

Serie Artículos No. 2

*La institucionalidad hímica dominicana*

Gestión editorial:

Oficina de Publicaciones

Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Desarrollo Estratégico

Diagramación:

Departamento de Comunicación y Mercadeo Institucional

Impresión:

Editora Búho

Febrero 2019

Impreso en República Dominicana

Printed in the Dominican Republic

La Colección UNAPEC por un Mundo Mejor es una publicación de la Universidad APEC constituida por las series Artes y Comunicación, Investigación, Desde la Rectoría, Tecnología, Derecho, Ensayo, Conferencias, Ética, Artículos y Administración. Su finalidad es proyectar la vida académica e intelectual de la Universidad mediante las publicaciones de monografías portadoras de avances de investigaciones, estudios, propuestas de divulgación de las grandes ideas del mundo contemporáneo, análisis de la sociedad de la información, expresiones artísticas y todo cuanto concierne a los saberes del mundo de hoy.

## JUNTA DE DIRECTORES DE LA UNIVERSIDAD APEC

Lic. Tomás Pérez Ducy  
Presidente

Lic. Fernando Langa Ferreira  
Vicepresidente

Lic. José de Moya  
Tesorero

Lic. Julio José Rojas Báez  
Secretario

Lic. Yudith Castillo  
Miembro

Lic. Julio G. Julián  
Miembro

Lic. Manuel Martínez Ortega  
Miembro

Héctor Molina  
Miembro

Lic. Euclides Reyes Ortiz  
Miembro

Lic. Lisette Rodríguez  
Miembro

Lic. Álvaro Sousa Sevilla  
Miembro

Lic. Opinio Álvarez Betancourt  
Pasado presidente

Lic. Justo Pedro Castellanos Khouri  
Presidente de APEC

Dr. Franklyn Holguín Haché  
Rector

### COMITÉ EDITORIAL

Franklyn Holguín Haché  
Francisco D'Oleo  
Carlos Sangiovanni  
Andrés L. Mateo  
Nan Chevalier  
Amarilis Beltré  
Rosmina Valdez  
Diógenes Céspedes, asesor

## AUTORIDADES DE UNAPEC Y REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO

### AUTORIDADES

Dr. Franklyn Holguín Haché  
Prof. Carlos Sangiovanni  
Lic. Francisco D'Oleo  
Dra. Inmaculada Madera  
Lic. Rosángela Sánchez

Rector  
Vicerrector Académico  
Vicerrector de Investigación, Innovación y Desarrollo Estratégico  
Vicerrectora de Internacionalización y Vinculación Nacional  
Vicerrectora Administrativa Financiera

### DECANOS

Dra. Aida Roca  
Lic. Luis Felipe Aquino  
Dr. Andrés L. Mateo  
Lic. Alejandro Moscoso Segarra  
Prof. Carlos Sangiovanni  
Lic. Marisela Altagracia Almanzar  
Ing. Emin Rivera  
Lic. Raysa Pérez  
Lic. Miguel Antonio Puente

Decanato de Ciencias Económicas y Empresariales  
Decanato de Turismo  
Decanato de Estudios Generales  
Decanato de Derecho  
Decanato de Artes y Comunicación  
Decanato de Posgrado  
Decanato de Ingeniería e Informática  
Decanato de Estudiantes  
Decanato de Gestión de Programas y Proyectos

### DIRECTORES DE ESCUELAS

Lic. Freddy Brady  
Lic. María Pellerano  
Lic. María Luisa Montás  
Ing. Yrvin Rivera  
Ing. Hayser Beltré  
Lic. Rhina Santelises

Contabilidad  
Administración  
Mercadeo  
Ingeniería  
Informática  
Idiomas

### DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS

Lic. Nan Chevalier  
Lic. Ricardo Valdez  
Lic. María Margarita Cordero  
Lic. César Caracas

Español  
Matemáticas  
Ciencias Sociales  
Educación Continuada



## PRESENTACIÓN

---

Con motivo de la celebración de la 1ra. Feria del Libro Unapec, que se realiza en esta ocasión como parte de las actividades de la universidad para conmemorar el Mes de la Patria, rescatamos la Colección Unapec por un Mundo Mejor con dos nuevas publicaciones: *Pedro Henríquez Ureña: la búsqueda de la diferencia*, de la autoría de Andrés L. Mateo; y *La institucionalidad himnica dominicana*, de la autoría de Alejandro Moscoso Segarra.

La Colección Unapec por un Mundo Mejor inició en el 2005 con el propósito de ofrecer un espacio para visibilizar la actividad investigativa y docente de la Universidad APEC; su primera publicación fue *La enseñanza del español: retos para la República Dominicana. Un proyecto Unilingua-Unapec*, de la autoría de Irene Pérez Guerra. Desde entonces se han producido veintiuna publicaciones diferentes, bajo las series Artes y Comunicación, Investigación, Desde la Rectoría, Tecnología, Derecho, Ensayo, Conferencias, Ética, Artículos y Administración. Estas dos nuevas elevan la cantidad a veintitrés publicaciones.

La primera de ellas, *Pedro Henríquez Ureña: la búsqueda de la diferencia*, de Andrés L. Mateo —decano de Estudios Generales de Unapec—, es la número 3 de la serie Conferencias y recoge una exposición sobre la importancia de Pedro Henríquez Ureña en la historia de la cultura hispanoamericana, dictada en la institución. La segunda publicación, *La institucionalidad himnica dominicana*, de Alejandro Moscoso Segarra —decano de Derecho de Unapec—, constituye la número 2 de la serie Artículos y, entre otras informaciones, en ella se transcriben las letras de importantes himnos de la cotidianidad dominicana de los últimos dos siglos.

Nos complace sobremanera poner a circular estas dos nuevas producciones de la Colección Unapec por un Mundo Mejor; y nos complace también que estas nuevas producciones vean la luz en la 1ra. Feria del Libro Unapec, en el marco de la celebración del Mes de la Patria 2019.

Dr. Franklyn Holguín Haché  
Rector



## La institucionalidad himnica dominicana<sup>1</sup>

---

*Ex facto oritur ius*  
("Del hecho, nace el derecho").

Desde tiempos inmemoriales la humanidad considera los himnos como verdaderos monumentos literarios, inspiraciones poéticas de gran valor que alimentan el espíritu de las personas; de ahí que se confiera una importancia relevante a dichas composiciones. Incluso, con el discurrir del tiempo las familias, las corporaciones, las municipalidades y hasta los pueblos propiamente han dispensado respeto y acogida a esos textos lírico-épicos, hasta identificarse con ellos y hacerlos suyos.

Así surgieron los himnos nacionales, que en muchos casos fueron inspirados en guerras y combates y que perseguían resaltar el arrojo y valor de los pueblos, de los hombres y mujeres que devinieron héroes y mártires debido a su defensa destacada a favor del interés general.

Como ejemplo citamos el caso de Francia donde, luego de su declaración de guerra contra Austria, el capitán del ejército francés Claude-Joseph Rouget de Lisle compuso el "Canto de guerra para el ejército del Rin", que más tarde asumieron los marseleses como inspiración de guerra. Posteriormente, en París se designó dicho canto como himno nacional y se rebautizó con el nombre de "La Marsellesa". Su primera estrofa refleja la inspiración épica de la composición:

Marchemos, hijos de la patria,  
que ha llegado el día de la gloria.  
El sangriento estandarte de la tiranía  
está ya levantado contra nosotros.

---

1 El artículo original se publicó en el periódico *Listín Diario*, el 12 de octubre del 2017.

## Himno nacional dominicano

El caso dominicano no escapa a la realidad enunciada, ya que nuestro primer himno patriótico fue obra del connotado literato y discípulo del prócer Juan Pablo Duarte —y, por tanto, independentista— el abogado Félix María del Monte, quien la misma noche del 27 de febrero de 1844 improvisó la interpretación de su pieza en el Baluarte del Conde. El título de ese primer himno es “Canción dominicana” y mereció los elogios del connotado maestro de música José de Jesús Ravelo, quien mostró una marcada preferencia por esa pieza y valoró el hecho de que se estrenó la histórica noche de febrero cuando Mella disparó su trabuco en la Puerta de la Misericordia, Sánchez realizó el primer enhestamiento de la bandera nacional en el Baluarte del Conde y se proclamó la independencia dominicana. He aquí las hermosas letras de nuestra primera pieza hímica, “Canción dominicana”:

¡Al arma, españoles! ¡Volad a la lid!  
¡Tomad por divisa “vencer o morir”!

Nobles hijos de Santo Domingo,  
erguid ya vuestra frente guerrera,  
y sañudos volad tras la fiera  
que el solar de Colón devastó.  
A sus huestes cobardes e impías  
el terror y exterminio llevemos,  
y los himnos de gloria cantemos  
secundados del fiero cañón.

¡Al arma, españoles! ¡Volad a la lid!  
¡Tomad por divisa “vencer o morir”!

¡Guerra a muerte sin tregua, españoles!  
Si ser libres por siempre queremos  
de la historia con sangre borremos  
cuatro lustros de llanto y dolor.

Sepa el mundo que a nombres odiosos  
acreadores jamás nos hicimos,  
y que siempre que gloria quisimos,  
nuestro carro la Gloria arrastró.

¡Al arma, españoles! ¡Volad a la lid!  
¡Tomad por divisa “vencer o morir”!

¡No hay piedad! El haitiano insolente,  
penetrando hasta nuestros hogares,  
profanó nuestros templos y altares,  
nuestros fueros osó atropellar,  
y el pudor de la cándida virgen,  
y las canas del mísero anciano,  
y cuanto hay de sagrado en lo humano  
ultrajó con orgullo procaz.

¡Al arma, españoles! ¡Volad a la lid!  
¡Tomad por divisa “vencer o morir”!

Mas hoy tiembla convulso, leyendo  
de los cielos la justa sentencia,  
y amenazan su odiosa existencia  
diez mil lanzas que afila el honor.  
¡Compatriotas, el éxito es cierto!  
Libertad con valor conquistemos,  
y el cruzado estandarte plantemos  
del tirano en la oscura mansión.

¡Al arma, españoles! ¡Volad a la lid!  
¡Tomad por divisa “vencer o morir”!

También el poeta y patriota Manuel Rodríguez Objío escribió la letra de otra expresión patriótica con las que cantó las hazañas protagonizadas por los dominicanos. Se trata de su “Himno de Capotillo” o “Himno a la Restauración” en el que, como bien sugiere su nombre, centró su atención en las acciones que se escenificaron con motivo de la guerra restauradora. Esas letras también impactaron a la colectividad, en especial a los dominicanos que residían en la región norte del país, punto geográfico donde se registraron las mayores acciones restauradoras. Los vibrantes versos de Rodríguez Objío hicieron que dicha pieza se constituyera en el segundo himno dominicano. A continuación la letra completa del “Himno de Capotillo” o “Himno a la Restauración”:

Ayer héroes por Patria lidiando,  
Patria hubo los hijos de Haití,  
y al francés y al ibero humillando,  
libres fueron después de reñir.

Ahora nuevo maldito tirano  
por saciar su funesta ambición,  
quiere arriar con impúdica mano  
de esa patria el sagrado pendón.  
Ya el clarín belicoso resuena,  
y a la lid nos impulsa el honor.

Del oprobio al romper la cadena,  
¡proscribamos por siempre al traidor!  
Vencedores heroicos de España,  
¡de otro yugo la Patria salvad!  
Compatriotas, afrenta tamaña  
de traidores, ¡con sangre borrad!  
¡A la lid a vencer! ¡Guerra! ¡Guerra!  
No haya tregua jamás ni perdón,  
para el vil que tornó de otra tierra

meditando venganza y traición.  
Ya el clarín belicoso resuena,  
y a la lid nos impulsa el honor.

Capotillo es el grito sonoro  
que se debe elevar por doquier;  
que, al salvar nuestro patrio decoro,  
protestemos, ¡morir o vencer!  
La victoria, feliz nos espera,  
ya se ven los traidores temblar,  
y al fijar nuestra sacra bandera,  
gloria eterna nos va a coronar.  
Ya el clarín belicoso resuena,  
y a la lid nos impulsa el honor.

De los bravos que allá en Capotillo  
restauraron invictos la cruz,  
la aureola del fúlgido  
brillo, en la vida nos sirva de luz.  
Desde el fondo secreto del alma  
bendigamos a Sánchez también,  
ya que armados de espléndida palma  
hoy febrero y agosto se ven.  
Ya el clarín belicoso resuena,  
y a la lid nos impulsa el honor.

Ahora bien, el “Himno Nacional” que produjeron los maestros José Reyes y Emilio Prud’homme fue la pieza patriótica de mayor impacto desde su estreno el 17 de agosto de 1883. Sus letras originarias fueron bien acogidas por la población en general; no obstante, la intelectualidad de la época produjo duras críticas, y eso levantó toda una polémica y Prud’homme hizo importantes cambios en una nueva versión. Las letras de esa primera versión del “Himno Nacional” fueron las siguientes:

Quisqueyanos valientes, alcemos  
nuestro canto con viva emoción.  
Y la aurora feliz saludemos  
de la Patria y la Restauración.

Salve al Pueblo magnánimo y fuerte  
que si esclavo en un tiempo gimió,  
tras el grito de “¡libre o la muerte!”  
su cruzado pendón tremoló.

No merece de libre la fama  
pueblo alguno si torpe y servil,  
no se siente abrasar en la llama  
que templó el heroísmo febril.

Mas Quisqueya, la noble guerrera,  
puede altiva la frente elevar,  
que si esclava mil veces se viera  
otras tantas tornará a triunfar.

Compatriotas, la frente abatida  
no se incline ante el mundo ya más,  
que Quisqueya será confundida,  
pero sierva de nuevo, jamás.

Si a la Patria gentil de febrero  
intentare otro déspota hundir,  
sabrás altiva empuñar el acero  
Y en el campo vencer o morir.

Si una vez su nobleza ultrajaron  
las cadenas de intruso señor,  
Las Carreras, Beller, proclamaron  
que Quisqueya es un pueblo de honor.

¡Libertad! Exclamó en el Baluarte  
de febrero la voz de lealtad,  
y el acento de Sánchez y Duarte  
resonó por doquier, ¡Libertad!

Si más tarde por torpe caudillo  
deshonrada la Patria se ve,  
¡libertad!, resonó en Capotillo  
y la Patria otra vez libre fue.

De la audaz y soberbia Castilla  
su fiereza depone el León,  
y aterrado y vencido se humilla  
al flotar el cruzado pendón.

En sentido general, tanto la letra de Emilio Prud'homme como la música de José Reyes calaron en lo más hondo del corazón de los dominicanos, a tal extremo que en poco tiempo el pueblo llano comenzó a tararearlo e hizo de esa patriótica pieza algo muy suyo; sin embargo, una parte de la intelectualidad dominicana de la época levantó una ola de críticas contra algunos versos de esa primera versión de la pieza patriótica. Incluso, escritores de la talla de Federico Henríquez y Carvajal presentaron propuestas concretas de cambios. Éste último escribió al maestro José Reyes insinuando que él le había solicitado letras de su autoría para una segunda versión del “Himno a la Patria”. En la misiva que Henríquez y Carvajal dirigió al maestro Reyes, precisó: “He hecho imprimir también, por separado, una edición litográfica del himno, para obsequiarla á su inspirado autor en nombre de esta revista dominicana i con el generoso concurso de los señores Teófilo Cordero, Ministro de Fomento, i don Enrique Henríquez, Ministro de Relaciones Exteriores”.

El maestro Emilio Prud´homme produjo nuevas estrofas con el interés de perfeccionar su obra. La versión renovada se publicó en el periódico *El Teléfono* y días después Enrique Deschamps externó críticas fuertes contra casi todas las estrofas presentadas por Prud´homme. Esas críticas y controversias llevaron al ánimo de la dirección del periódico *Listín Diario* a pensar en invitar a los poetas a participar en un concurso para seleccionar la “mejor letra” para adaptarla a la partitura creada por el maestro José Reyes.

El tema llegó al entonces unicameral Congreso Nacional por medio del diputado Rafael García Martínez, quien reconoció el valor literario de la nueva versión del himno presentado por el maestro Prud´homme. En la sesión correspondiente, García Martínez señaló: “Al efecto, ciudadanos diputados, os presento el proyecto de resolución que así lo determina, por si creyereis conveniente impartirle vuestra necesaria aprobación”. Luego de producir intensos intercambios de opiniones, el Congreso Nacional decidió de manera mayoritaria aprobar la pieza presentada por el diputado García Martínez y dejar así instituidas las letras de la versión actual del “Himno nacional”, que se transcriben a continuación:

Quisqueyanos valientes, alcemos  
nuestro canto con viva emoción.  
Y del mundo a la faz ostentemos  
nuestro invicto glorioso pendón.

Salve el pueblo que intrépido y fuerte,  
a la guerra a morir se lanzó.  
Cuando en bélico reto de muerte  
sus cadenas de esclavo rompió.

Ningún pueblo ser libre merece  
si es esclavo indolente y servil,  
si en su pecho la llama no crece  
que templó el heroísmo viril.



Mas Quisqueya, la indómita y brava,  
siempre altiva la frente alzará.  
Que si fuere mil veces esclava,  
otras tantas ser libre sabrá.

Que si dolo y ardid la expusieron  
de un intruso señor al desdén,  
Las Carreras, Beller, campos fueron  
que hoy cubiertos de gloria se ven.

Que en la cima de heroico baluarte  
de los libres el verbo encarnó,  
donde el genio de Sánchez y Duarte  
a ser libre o morir enseñó.

Y si pudo inconsulto caudillo  
de esas glorias el brillo empañar,  
de la guerra se vio en Capotillo  
la bandera de fuego ondear.

Y el incendio que atónito deja  
de Castilla al soberbio León,  
de las playas gloriosas le aleja  
donde flota el cruzado pendón.

Compatriotas, mostremos erguida  
nuestra frente orgullosos de hoy.  
Que Quisqueya será destruida,  
pero sierva de nuevo, ¡jamás!

Que es santuario de amor cada pecho  
do la patria se siente vivir.  
Y es su escudo invencible el derecho,  
y es su lema: ser libre o morir.

Libertad, que aún se yergue serena  
la victoria en su carro triunfal,  
y el clarín de la guerra aún resuena  
pregonando su gloria inmortal.

¡Libertad! Que los ecos se agiten  
mientras llenos de noble ansiedad,  
nuestros campos de gloria repiten  
¡Libertad! ¡Libertad! ¡Libertad!

En su obra *Simbología Patriótica de la República Dominicana*, el doctor Wilson Gómez plantea: “Esa enorme aceptación popular creó recelos entre algunos intelectuales de aquella época y se produjeron algunos intentos de desplazar el trabajo de Prud’homme (letra), generándose la intervención del Congreso Nacional que finalmente lo conoció y aprobó a mediados de 1897, aunque el Poder Ejecutivo promulgó la ley relativa al himno en 1934, o sea 37 años después”.

La disposición que oficializó el “Himno nacional” fue la Ley número 700 de fecha 30 de mayo de 1934, y fue promulgada por el dictador Rafael L. Trujillo desde San Cristóbal, entonces residencia temporal del Poder Ejecutivo. Cabe señalar que dicha ley solo contenía un artículo que se limitaba a declarar el himno de los maestros José Reyes y Emilio Prud’homme como himno oficial de la República Dominicana. En el mes de noviembre se cumplirán cincuenta años de la constitucionalización del Himno Nacional, ya que se consagró por primera vez en la Constitución de 1966, en su artículo 96; aunque en la actual Constitución del año 2010, se establece en el artículo 33.

## Los himnos en la formación cívica y educativa

Los himnos también son instrumentos de formación cívica y educativa. En ese campo resulta específico el aporte significativo del poeta y educador Ramón Emilio Jiménez, de cuya pluma salieron hermosas estrofas que, con la melodía de importantes maestros de música del país, se convirtieron en piezas que marcaron varias generaciones de dominicanos. Como ejemplo está el “Himno a la verdad”, cuyas letras dicen:

No digamos jamás la mentira,  
no engañemos nuestros papás,  
que no hay cosa más bella que un niño  
cuando sabe decir la verdad.

Respetemos a nuestros mayores,  
ocultar una falta es error,  
la verdad es la cosa más bella,  
donde está la verdad, está Dios.

El poeta y educador Ramón Emilio Jiménez también escribió las letras de los himnos a Duarte, a Sánchez, a Mella, y a la bandera dominicana, entre otros importantes cantos patrios. A continuación las letras del “Himno a la Bandera”:

Ya empezó su trabajo la escuela  
y es preciso elevarte a lo azul.  
Relicario de viejos amores,  
mientras reine la mágica luz.

Nos sentimos arder a tu influjo  
la luz viva de un fuego interior,  
cuando flotas alegre, besada  
por los cálidos rayos del sol.

¡Dios!, parece decir, ¡oh bandera!  
la sublime expresión de tu azul.  
¡Patria!, el rojo de vívida llama.  
¡Libertad!, dice el blanco en la cruz.

Mientras haya una escuela que cante  
tu grandeza, bandera de amor,  
flotarás con el alma de Duarte,  
vivirás con el alma de Dios.

Otros himnos cubren de orgullo instituciones políticas y entidades públicas. Así, la Suprema Corte de Justicia cuenta con su canto propio, titulado “Himno al Poder Judicial”, cuyo autor es Rafael Scarfullery, con la instrumentación del maestro Rafael Solano. Las letras del “Himno al Poder Judicial” se transcriben a continuación:

Hoy cantemos con orgullo  
y con firme decisión,  
la justicia es estandarte  
y faro de la Nación.

Es su norte el cumplimiento  
de nuestra Constitución,  
su estatuto son las leyes  
aplicadas sin temor.

Su balanza es equilibrio  
que garantiza equidad,  
leyes, reglas y decretos  
rigen su imparcialidad.

Adelante la justicia  
símbolo de la verdad,  
pues su misión es sagrada  
porque sustenta la paz.

Adelante, marchemos unidos  
tras la luz de la verdad,  
adelante cantemos unidos  
por el más puro ideal.

El “Himno del Tribunal Constitucional” es un canto a la alta corte y a la nación, es el más reciente de estos himnos. La letra de esta pieza es de la autoría —me atrevo a decir— de uno de los mayores defensores de los símbolos patrios del país, el magistrado Wilson Gómez Ramírez; el arreglo es del maestro Dioni Fernández. Cada estrofa enciende los valores patrios y constitucionales. Veamos a continuación las letras completas de este “Himno del Tribunal Constitucional”:

Por la Patria y por las luchas  
de un gran pueblo noble y digno,  
en este canto se escucha  
la voz de la toga rojo vino.

Es la ley fundamental de Duarte  
primigenia de patria inmortal,  
inspira dignidad constante  
a la enseña constitucional.

Constitucional, Tribunal Constitucional.  
Constitucional dominicano  
defiende libertad y derecho  
y siente el noble soberano  
que prende la Patria en su pecho.

La Carta Sustantiva es techo,  
redime de extraños la nación,  
defensa del pueblo es derecho,  
¡viva siempre la Constitución!

Constitucional, Tribunal Constitucional.  
Constitucional dominicano  
defiende libertad y derecho  
y siente el noble soberano  
que prende la Patria en su pecho.

No pueden escapar a este trabajo cantos épicos como el “Himno del 14 de Junio”, cuyos acordes llegaron a lo más profundo del sentimiento libertario de generaciones de dominicanos y dominicanas que todavía hoy vibran cuando escuchan esa emblemática pieza. La letra es una coautoría de Vinicio Echavarría, Leandro Guzmán y Ángel Concepción; la música es de Héctor Jiménez. Este es un digno tributo a los hombres y mujeres que abrazaron la lucha por la libertad del pueblo dominicano. A continuación se transcriben las letras del “Himno del 14 de Junio”:

Llegaron llenos de patriotismo,  
enamorado de un puro ideal.  
Y con su sangre noble encendieron  
la llama augusta de la libertad.

Su sacrificio que Dios bendijo,  
la Patria entera glorificará.  
Como homenaje a los valientes  
que allí cayeron por la libertad.

14 de Junio, gloriosa gesta nacional,  
tus mártires están en el alma popular.  
Hermanas Mirabal, heroínas sin igual,  
tu grito vibrante es el alma de la Patria inmortal.

Llegaron llenos de patriotismo,  
enamorado de un puro ideal.  
Y con su sangre noble encendieron  
la llama augusta de la libertad.

Su sacrificio que Dios bendijo,  
la Patria entera glorificará.  
Como homenaje a los valientes  
que allí cayeron por la libertad.

Un himno que no puede faltar en esta reseña hímica de nuestro país es el de la Guerra de Abril de 1965, trabajo artístico del músico, cantante y poeta Aníbal De Peña. El canto fue un estímulo decisivo que alimentó la pasión de los combatientes y se constituyó en un ferviente llamado a mantener el orgullo dominicano y a luchar con coraje en la defensa de la soberanía y la libertad de los dominicanos. De Peña es autor de la letra y la música de esta arenga inolvidable que alimentó el espíritu de lucha de los combatientes que asumieron con valentía la defensa de la independencia y la soberanía de nuestro pueblo. A continuación presentamos las letras del “Himno a la Revolución de Abril de 1965”:

A luchar soldado valiente,  
que empezó la revolución,  
a imponer los nobles principios  
que reclama la Constitución.

Desgarró la noche serena,  
la sirena de la libertad,  
cual clarín que llama a la guerra  
defendiendo la Patria inmortal.

Como hermanos de Duarte luchemos,  
que ya Mella en el grito encarnó,  
si cual Sánchez al martirio iremos  
venceremos como Luperón.

No cedamos un paso marchemos,  
por senderos de gloria y honor,  
y otra vez al traidor venceremos  
y otra vez al grosero invasor.

A luchar soldado valiente,  
que empezó la revolución,  
a imponer los nobles principios  
que reclama la Constitución.

Otros himnos de un señalado contenido social han marcado la vida de nuestro país, de manera que ningún dominicano ha dejado de ser impactado por sus estrofas. Así resulta el “Himno a las madres”, de la autoría de doña Trina de Moya, quien fue esposa del presidente de la República, Horacio Vásquez. Este himno fue interpretado por vez primera por un coro de feligreses de la que fuera la iglesia del Convento de los Dominicos, el 30 de mayo de 1926. La música es del sacerdote y poeta Manuel de Jesús González. Este hermoso “Himno a las madres” dice:

Venid los moradores del campo y la ciudad,  
entonemos un himno de intenso amor filial.  
Cantemos de las madres su ternura y su afán,  
y su noble atributo de abnegación sin par.

Celebremos todos la fiesta más bella,  
la que más conmueve nuestro corazón.  
Fiesta meritoria que honramos con ella  
a todas las madres de la Creación.

Quién como una madre con su dulce encanto  
nos disipa el miedo, nos calma el dolor.  
Con solo brindarnos su regazo santo,  
con solo cantarnos baladas de amor.

De ella aprende el niño la sonrisa tierna,  
el joven, la noble, benéfica acción.  
Recuerda el anciano la oración materna  
y en su alma florece la resignación.



Venid los moradores del campo a la ciudad,  
entonemos un himno de intenso amor filial.  
Cantemos de las madres su ternura y su afán  
y su noble atributo de abnegación sin par.

Cubramos con flores la tumba sencilla  
de madres que moran en la eternidad.  
Y ornemos con flores la frente que aún brilla,  
aún brilla y esplende la maternidad.

Para ella escojamos frescas azucenas,  
simbólicas flores del alma ideal.  
Blanca como el alma de las madres buenas  
y con algo místico y sentimental.

Albas estrellitas, nítidas hermanas  
de las que circundan la divina sien,  
de la que es modelo de madres cristianas  
madres de Dios Cristo nacido en Belén.

Venid los moradores del campo y la ciudad,  
entonemos un himno de intenso amor filial.  
Cantemos de las madres su ternura y su afán,  
y su noble atributo de abnegación sin par.

Venid los moradores del campo a la ciudad,  
entonemos un himno de intenso amor filial.  
Cantemos de las madres su ternura y su afán  
y su noble atributo de abnegación sin par.

En esa misma línea se inscribe uno de los cantos dominicanos de más hondo calado sentimental, cuyo autor es el profesor Ramón Rafael Casado Soler. Aunque durante años se manejó la versión de que esta obra fue concebida por su autor en ocasión de guardar prisión en la cárcel de La Victoria, un sobrino suyo de nombre José Somavilla se ha encargado de precisar que la misma fue compuesta antes y que se popularizó en la prisión porque se entonaba cada vez que una persona privada de libertad cumplía años. Resulta generalizada la creencia de que este himno natalicio se denomina “Celebro tu cumpleaños”, pero en verdad su título es “El regalo mejor”. Casado Soler quiso evitar que los dominicanos, al celebrar cumpleaños, tuvieran que recurrir a la canción extranjera *Happy birthday*. Este tema fue estrenado al piano por Alfredo Georges, en el popular Estudio Mozart, y fue difundido por televisión el 4 de diciembre de 1958. A continuación las letras de “El regalo mejor”:

Celebro tu cumpleaños  
tan pronto vi asomar el sol,  
y en este día glorioso  
pido tu dicha al Señor.  
Porque lo he considerado  
como el regalo mejor.

Toma mi abrazo, que yo te doy,  
con mucha sinceridad.  
Toma mi abrazo, tu amigo soy,  
y mucha felicidad.

El laureado músico, cantante y compositor Juan Luis Guerra ha producido, entre sus tantos éxitos, canciones patrióticas que merecen ser resaltadas en este breve trabajo. Números como “Canto a mi patria” se bastan a sí mismo, pues su letra y su música se encargan de imponer su indiscutible calidad. Esta es la letra de tan elevado tema épico:

Se oyen tus pasos que hacen caminos,  
se oyen tus pasos de majestad  
y la victoria de aquel febrero  
te ha coronado de libertad.

Cantan tus valles, ríos y mares,  
mi patria hermosa siempre serás,  
tú la más bella y la que se detiene  
a hacer un pacto con la verdad.

Dominicana fuerte y valiente,  
tus hijos cantan de corazón  
abre tus alas, surca los cielos  
llena de gloria, paz y honor.

Dominicana es tu destino  
ser la más noble debajo del Sol,  
alza tus brazos de amor eterno,  
llena de paz y gloria  
y por siempre bendecida de Dios.

Estos cantos, temas o himnos forman parte de la existencia misma de generaciones de dominicanas y dominicanos que se forjaron a la sombra de estas elevadas expresiones artísticas que fraguaron la vida de cada uno de nosotros; y todavía hoy nos emplazan abiertamente al disfrute de cada momento, ya sea patriótico, cívico, social, familiar, etc. Con este trabajo nos hemos propuesto poner en relieve esta singular riqueza artístico-cultural dominicana, que nos obliga a mirar su extraordinaria belleza y su acierto, hasta convencernos de que la calidad de lo nuestro está fuera de toda duda.

La conclusión es que las instituciones y los eventos históricos alcanzan cierto fortalecimiento cuando, a través de los himnos, se llevan a las mentes y los corazones de quienes conforman un determinado conglomerado social, como el nuestro. Un reconfortante mensaje social que nos impacta a través de los himnos, los cantos; esto compromete a la gente emocionalmente con su patria, o su institución.

## **Alejandro Adolfo Moscoso Segarra**

---

Cursó estudios en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), donde obtuvo el grado de Licenciado en Derecho. Tiene una Especialidad en Estudios Judiciales, con el laudo académico de Magna Cum Laude, de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (Unphu); también tiene una Especialización Docente en Educación Superior, de la UNPHU. Tiene además una Maestría en Derecho Constitucional, de la Universidad Castilla la Mancha, España, y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

Ha realizado múltiples cursos, entrenamientos, diplomados y post grados en el exterior, entre los que se citan: Cohesión Social, en la Universidad Rey Juan Carlos, España; Derechos Humanos y Derecho Constitucional, en la Universidad Castilla-La Mancha, en Toledo, España; Proceso Penal Adversatorio de Puerto Rico, en la Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedra; Gestión Universitaria: retos y perspectivas, en la Universidad de Camagüey, República de Cuba; Calidad de la Justicia, en la Escuela de la Judicatura de Francia; La Ejecución de la Pena y Análisis del Sistema Judicial de España, en el Consejo del Poder Judicial Español; International Caribbean Regional Anti-Money Laundering Seminar, en Nassau, Bahamas; Legitimación de Capitales del Financial Crimes Enforcement Network (Fin Cen), en Washington, D.C.; La Universidad en la Era del Conocimiento, en la Universitat Oberta de Catalunya, en el marco de la cátedra Unesco de E-Learning, Barcelona, España, 2005; Primer Congreso de Filosofía del Derecho para el Mundo Latino, en Alicante, España, 2016; y Especialización en Derecho Penal, Parte Especial, Universidad de Salamanca, Junio 2018.

Fue director del Departamento de Actividades Académicas Co-Curriculares, de la Unphu, e impartió docencia en dicha universidad durante dieciocho años. Ha desarrollado una intensa carrera académica como profesor, especialmente en Derecho Penal y Procesal Penal en varias Universidades, entre las que se encuentran Unibe, Academia de la Policía Nacional y Unapec. Expresidente fundador de la Mesa Nacional de Decanos y Directores de Facultades y Escuelas de Derecho de la República Dominicana. Actualmente es Decano de Derecho de Unapec, desde el 2003.

En su labor jurídico-judicial ha participado en las siguientes funciones: coordinador del Plan de Capacitación Nacional de la Junta Central Electoral en las elecciones del año 1994. En 1996 fungió como Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Nacional, encargado de los Departamentos de Querellas y Conciliaciones, Propiedad Intelectual, Unidad de Auditoría Jurídica y Departamento Criminal, desde donde pasó a ser, en 1998, Procurador General Adjunto de la República. Fue el primer director de la Unidad de Capacitación de la Procuraduría, que luego sería la Escuela Nacional del Ministerio Público. Coordinó el Proyecto de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de las Drogas dentro del Plan de Capacitación al Ministerio Público, el Simposio “Comercio Electrónico” y Diplomados en general conjuntamente con la Finjus; así como el programa de capacitación contra el lavado de activos, dirigido a los gerentes a nivel nacional de las instituciones financieras. En 2002 ingresó a la Escuela Nacional de la Judicatura como encargado de Formación Continua, y luego pasó a ser gerente de Formación y Capacitación encargado de la planificación y ejecución de los procesos de capacitación de los integrantes del Poder Judicial.

Ha publicado las obras *30 años de Coloquios Jurídicos*, Fondo Editorial Unapec, 2011; *15 Años de Jurisprudencia sobre Violencia hacia la Mujer*, edición de la Suprema Corte de Justicia, 2012; *Las intervenciones telefónicas y la afectación al Derecho Fundamental a la Intimidad*, 2014; *Nuevo código procesal penal Comentado*, 2015; *Proceso penal: diez años de interpretación*, 2015; e *Impacto del Tribunal Constitucional en la Justicia Penal Dominicana 2012-2017*, 2018. Es coautor de los libros *La responsabilidad Criminal de las personas Jurídicas en Latinoamérica y España*, publicada por la Universidad de Granada, España, con el auspicio del Gobierno Español; y *El lavado de activos en la República Dominicana*, con el auspicio de USAID y la Escuela Nacional de la Judicatura. Actualmente trabaja en la obra “El Tribunal Constitucional y el Derecho Fundamental de Propiedad”, inédita. Además, ha escrito varios artículos para periódicos y revistas dominicanas e internacionales.

Del 2000 al 2004 se desempeñó como Juez suplente de la Junta Electoral del Distrito Nacional; en agosto de 2004 fue comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, desde donde impulsó importantísimos proyectos para el fortalecimiento del Sistema de Justicia Dominicano, hasta agosto de 2008; el 18 de agosto de 2008 fue nombrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, por el Presidente de la República Dominicana; el 16 de enero de 2010 fue nombrado miembro de la Comisión Consultiva adscrita a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo; nombrado por el Consejo Nacional de la Magistratura como Juez de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana, cargo que ocupa en la actualidad; además mantiene una columna mensual en el periódico *Listín Diario* sobre temas Jurídicos y Judiciales.

Ha recibido diversos galardones, entre los que se encuentran: reconocimiento de la Procuraduría General de la República por sus aportes en materia de Lavado de Activos; fue declarado por el Alcalde de la Provincia de Barahona Hijo Distinguido de dicha Provincia; reconocimiento del Colegio de Abogados de la República Dominicana; reconocimiento del Voluntariado de Apoyo a las Fiscalías Barriales; reconocimiento de la Fundación Cruz Jiminián; reconocimiento del Programa de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Narcotráfico y Lavado de Dinero; reconocimiento de la Universidad Nordestana; reconocimiento del Notariado Latinoamericano, 2016; fue nominado al premio Hombre y Mujer del año 2011, del periódico *Diario Libre*, reconocimiento del Colegio de Notarios de República Dominicana; reconocimiento de la Junta Electoral del Distrito Nacional, 2007; y reconocimiento del Instituto Duarteano, 2007.